



LISTADO DOCUMENTACION A APORTAR AREA DE REHABILITACIÓN. PLAN 2018-21

Las bases reguladoras del programa de ayudas para la regeneración y renovación urbana 2018-21, presenta una serie de documentación a aportar tanto para la solicitud de las ayudas como para su justificación.

A continuación, se presenta el listado de dicha documentación con observaciones y aclaraciones, según preguntas frecuentes que nos han ido consultando.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA SOLICITUD DE AYUDAS PARA LOS CASOS GENERALES. (Viviendas Unifamiliares)

Toda la documentación presentada deberá ser **original o copia compulsada**.

1	Solicitud de subvención	A descargar según modelo de la publicación de la convocatoria. Se deberá registrar en los Ayuntamientos que enviarán por ORVE a la Comunidad de Madrid
2	DNI del Solicitante, NIF de la comunidad de propietarios en su caso	
3	Autorización de los copropietarios de la vivienda	En el caso de que la vivienda esté a nombre de más de una persona.
4	Certificado de empadronamiento	Del solicitante o arrendado
5	Datos del edificio a rehabilitar	Podrá estar incluido en le memoria. Deberá indicarse el domicilio, nº de viviendas y locales comerciales ubicados en el domicilio, con sus superficies.
6	Notas simples la/s viviendas	Pueden aportarse, escrituras, certificados de ayuntamiento o cualquier otro título valido en derecho
7	Memoria o proyecto visado firmado por técnico competente	Deberá cumplir con los requisitos mínimos que pide la Comunidad de Madrid. El técnico se puede poner en contacto con nosotros.
8	Informe de Evaluación de Edificios, firmado por técnico competente.	Tanto para vivienda unifamiliar como para edificio de vivienda
9	Presupuesto de contratista con mediciones y precios unitarios	Deberá constar el IVA, el NIF de la empresa, datos del cliente y dirección de la obra. Deberá tener aceptación expresa por parte del solicitante. Se pueden Incluir presupuestos o facturas de Honorarios técnicos, informes técnicos, certificados, etc.
10	Reportaje fotográfico	De todas las zonas afectadas más de la fachada principal de la vivienda o edificio.
11	Solicitud de licencia o licencia urbanística	Para todas las actuaciones cuando se precise para la realización de las obras



DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA JUSTIFICACIÓN DE AYUDAS.

Toda la documentación presentada deberá ser original o copia compulsada.

1	Primera licencia municipal que sea precisa para ejecutar las actuaciones	
2	Certificado de inicio de obra correspondiente a la licencia anterior	Solo en caso de obras que requieren proyecto visado (Emitido por el Arquitecto)
3	Certificado final de obra formato por técnico competente, debidamente visado por colegio profesional cuando se procedente	Para toda clase de obras
4	Acta de recepción de conformidad de las obras	
5	Certificados de instalaciones, emitidos por instaladores autorizados	Sólo para instalaciones como electricidad, calefacción, etc
6	Facturas de las obras realizadas	En caso de facturas de empresas diferentes al presupuesto escrito justificativo de cambio de contratista
7	Comprobantes de pago de las facturas presentadas	Comprobantes de movimientos bancarios o acreditación de proveedores de haberse realizado el/los pagos parciales o totales.
8	Certificación administrativa positiva expedida por la Agencia Tributaria	Necesario en todos los casos por parte del beneficiario de la subvención.
9	Certificación administrativa positiva expedida por la Seguridad Social	Sólo para el caso de que el beneficiario sea autónomo, empresa u organismo público. Se lo estábamos pidiendo a todos
10	Declaración Responsable	SEGÚN MODELO QUE SE ADJUNTARÁ

PARA CASOS PARTICULARES COMO: Edificios de viviendas con o sin comunidad de propietarios, arrendatarios, viviendas vacías, personas jurídicas, viviendas con residentes mayores de 65 años o discapacitados, viviendas con ingresos menores de tres veces el IPREM, solicitantes menores de 35 años, presupuestos mayores de 40.000 €, consultar directamente a la oficina gestora.

Para consultas podéis utilizar el correo electrónico rehabilitacion.msvl@gmail.com indicando en ASUNTO: PLAN 18-21

Tf: 609 21 48 32 Eva Quesada

Tf: 625 51 09 72 Alfonso Capdepón